MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4010
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 2 AGO. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorándum Nº 597 de fecha 16 de Agosto del 2012, de la Dirección de Asesorìa Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 31-07-2012 entre la Municipalidad de la Cisterna y don Adrián Álvaro Silva Lobos, por 2 presentaciones de la Obra de Teatro " Antonio el Mentiroso" el día 04-08-2012 a las 12.00 y las 17.00.-

2.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio , suscrito con fecha 31-07-2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Adrián Álvaro Silva Lobos , el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME MARTINZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRCION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/CTL/tcb.-